

6/R 155 S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
2 JUN 2012	
Recibido.....	1555.....Hs.
Exp: N°.....	26455.....D.S.

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve

Artículo 1º: Facultar a sus representantes ante la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), a no prestar acuerdo para que la República del Paraguay asuma la Presidencia de COPA en el próximo cambio de autoridades, dada la crisis institucional y política en la cual se encuentra inmersa el hermano país, comunicar al Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Señor Jaques Chagnon esta Resolución y hacer efectiva la misma a través de la Vice Presidencia de la Comisión de Democracia y Paz de COPA que ocupa esta Cámara.

Artículo 2º: Comunicar a las Legislaturas de las provincias argentinas con representación en COPA la posición política e institucional resuelta por esta Cámara e invitar a las mismas a adherir a este pronunciamiento.

MARÍA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P. J.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

La República del Paraguay atraviesa una seria crisis institucional, que está siendo observada con extrema preocupación por todos los organismos internacionales de la región y el mundo, tales como el MERCOSUR y la OEA (Organización de Estados Americanos), y en ese escenario la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) no debe ser ajena a dicho marco.

La COPA , y mas específicamente su Comisión de Democracia y Paz, son organismos destinados a afianzar los procesos constitucionales en todos los países de América y es por ello que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, como miembro integrante de COPA, tiene la obligación de expresar su preocupación al respecto.

En ese sentido, consideramos, al menos, prudente, solicitar a la Presidencia de COPA no prestar el acuerdo necesario para que la República del Paraguay asuma la titularidad del organismo en la Asamblea prevista para el mes de agosto en dicha nación.

Respetando la libre determinación de los pueblos mediante sus autoridades ejecutivas y legislativas electas en comicios universales, no podemos menos que expresar nuestra profunda atención sobre los hechos de público conocimiento sucedidos en la República del Paraguay en las últimas horas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación de nuestros pares al presente Proyecto de Resolución.

MARÍA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P. J.

